AÑO 1981.—NUMERO 98 LUNES, 17 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año).............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2508

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Por el presente se hace saber que a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se abre un período de quince días hábiles, durante el cual estará expuesta al público en la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento la matrícula correspondiente al arbitrio sobre canalones y bajadas de agua en terrenos de uso público del vigente ejercicio de 1981.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la referida matrícula por las personas a quienes interese y serán resueltas las reclamaciones que se formulen.

Segovia, 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2510

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada por el mismo el 30 de julio de 1981, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de José Zorilla, estarán de manifiesto, en el Negociado tercero de la Secretaría General, con los demás documentas del expediente, durante el plazo de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados y presentar reclamaciones en dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Segovia, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

1779

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

“Caserío de la Torre, S. A. (CATOSA), Plaza de Alonso Martínez, 6, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pirón, a través de la Cacera de San Medel, en término municipal de Torrecaballeros, con destino a riego de 0,68 hectáreas, molino y usos domésticos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia del acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torrecaballeros o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 7.998).

Valladolid, 22 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2499

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad mercantil Banco Rural y Mediterráneo, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendida por el Letrado don Agustín

Ruiz Charcos, y de la otra, como demandado, don Dionisio García Gutiérrez, mayor de edad y vecino de Santiuste de San Juan Bautista, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Dionisio García Gutiérrez, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad Banco Rural y Mediterráneo, S. A., de la suma de ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas veintitrés céntimos de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta sentencia que por la rebeldía del referido deudor demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado rebelde don Dionisio García Gutiérrez, expido el presente, en Segovia, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

2493

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Por resolución de este Ayuntamiento y debidamente autorizados por la Jefatura del ICONA, se anuncia subasta para la contratación del aprovechamiento de la caza menor en el monte número 27, de los propios de este Ayuntamiento, denominado "Cruz del Muerto" y "Carpintero", en este término municipal, y con arreglo a las siguientes bases:

Superficie: 285 hectáreas. Precio índice: 11.400 pesetas, incrementándose en años sucesivos de acuerdo con el índice del costo de la vida.

Plazo de utilización o arrendamiento: Seis campañas cinegéticas (octubre de 1981 a marzo de 1987).

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, a las once horas del día siguiente hábil en que transcurran los diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días hábiles que medien entre el siguiente hábil al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y se ajustarán al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y llevarán adherida otra de la MUNPAL de 10 pesetas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y otros derivados de la subasta.

Caso de quedar esta primera subasta desierta se celebraría otra segunda a la misma hora y en las mismas condiciones del quinto día hábil.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ...), con poder bastante, y vecino de ..., provincia de ..., y debidamente autorizado para el ejercicio de la caza, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ...; pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente del aprovechamiento de la caza menor en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas por temporada de caza (en letra) y con sujeción estricta a los citados pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente el Olmo de Iscar, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2483

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por doña María Ana Martín Lajo, viuda de Virgilio Aceves, la devolución de la fianza definitiva que en su día depositó en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento de contrato del aprovechamiento de piña albar de los montes números 44 y 46 del Catálogo, y año forestal 1981; de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan contra la devolución de la misma.

Samboal, 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Fernando Fernández.

2545

OLOMBRADA

En cumplimiento de los artículos 17 y 18 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y demás disposiciones aplicables, y a efectos de reclamaciones, se expone al público el expediente de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra incluida en Planes provinciales de pavimentación de la calle de la Cruz y otras (2.ª fase), aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1981.

Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes normas:

a) Personas que pueden formularlas: Los interesados legítimos.

b) Autoridad a la que han de dirigirse: Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

c) Lugar y plazo de presentación: En el Ayuntamiento, dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

d) Motivos de impugnación: Las reclamaciones podrán fundamentarse en cualquier infracción del ordenamiento jurídico o en las causas especificadas en el apartado 4 del artículo 723 de la Ley de Régimen Local, así como las que consideren oportuno sobre dicha imposición.

Olombrada, a 8 de agosto de 1981.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

2497

Ayuntamiento de Mozoncillo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la contratación de las obras de ejecución de proyecto de reparación de cubierta y reforma de la Casa Consistorial, en sus primera y segunda fases, se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, se anuncia la convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por concierto directo, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones hubiera de prorrogarse el plazo para resolverlas.

Mozoncillo, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

2494

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que junto con el de técnico-facultativas habrá de regir en la subasta del aprovechamiento de la caza menor en el monte número 27, de estos propios, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar, a 4 de agosto de 1981.—El Alcalde, Raimundo Yusta.

2500

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Don Laureano Lobo de Lucas, industrial y vecino de Cantalejo, solicita de este Ayuntamiento la devolución de la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas del pliego de condiciones correspondiente a la subasta de maderas de pino (lote número 1) procedente del monte número 39, cuyo acto tuvo lugar el día 1 de febrero de 1979.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que el expediente pueda examinarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Hontalbilla, a 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, Angel de Frutos.

2534

LA MATILLA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Matilla, a 10 de agosto de 1981.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

2523

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESIMONTE

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio, se aceptaron las bases del contrato de préstamo a concertar con el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural, por un importe de un millón de pesetas, al objeto de nutrir el estado de ingresos del presupuesto de inversiones para la realización de las obras de pavimentaciones, cuya cantidad se desglosa en las siguientes cantidades:

	Pesetas
A fondo perdido (subvención)...	300.000
Anticipo sin interés	350.000
Préstamo con interés al 5 por 100	350.000
Total	1.000.000

Plazo de amortización: Diez años.

Anualidad de amortización: 78.124 pesetas.

Garantía: Los recursos ordinarios de la Corporación.

Condiciones generales: Las propias dentro de esta clase de contratos.

El expediente de referencia se hallará expuesto al público en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Valdesimonte, 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, Honorio Pascual.

2517

AYLLON

Aprobadas por este Ayuntamiento las modificaciones de las Normas de Planeamiento Urbanístico de esta villa, propuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

Ayllón, 7 de agosto de 1981.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

2518

ALDEHORNO

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación municipal se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1981, por medio del superávit del ejercicio de 1980, cuya exposición será por quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldehorno, a 29 de junio de 1981.—El Alcalde, Domingo Pérez Veros.

2539

NAVARES DE AYUSO

En la Secretaría de esta Corporación municipal se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1981, por medio del superávit del ejercicio de 1980, cuya exposición será por quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, a los efectos de oír reclamaciones.

Navares de Ayuso, a 30 de julio de 1981.—El Alcalde, Pedro Alonso García.

2528

SANGARCIA

En virtud de lo establecido por el artículo 1, párrafo 2, del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, se expone al público, para general conocimiento, el siguiente acuerdo adoptado por la Corporación:

Gastos de representación.—Por unanimidad, se acuerda aprobar los siguientes gastos de representación del señor Alcalde y Concejales, con efectos de 1 de enero de 1981:

Por asistencia a sesión de los señores Concejales: 600.

Por todo el año al señor Alcalde: 70.000.

Sangarcía, 7 de agosto de 1981.—El Alcalde, Alberto Rubio.

1882

SAN MARTIN Y MUDRIAN

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 27 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	612.000
2	Impuestos indirectos	83.070
3	Tasas y otros ingresos...	353.000
4	Transferencias corrientes...	1.184.218
5	Ingresos patrimoniales...	4.506.661
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	1.721.051
	Total ingresos	8.460.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	2.171.809
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.286.255
4	Transferencias corrientes...	91.800
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	265.774
7	Transferencias de capital...	3.624.362
9	Variación de pasivos financieros	20.000
	Total gastos	8.460.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín y Mudrián, a 1 de julio de 1981.—El Alcalde, Virgilio Martín.

2276

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	5.415.000
	Total ingresos	5.415.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	5.415.000
	Total gastos	5.415.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín y Mudrián, a 22 de julio de 1981.—El Alcalde, Virgilio Martín.

2503

VALDEVACAS DE MONTEJO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Valdevacas de Montejo, a 5 de agosto de 1981.—El Alcalde, Mariano Sanz.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

CAMPO DE CUELLAR	2512
CASTROJIMENO	2506
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	2514
VALDESIMONTE	2516
ALDEALCORVO	2530
SOTILLO	2542

2453

MARTIN MIGUEL

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Martín Miguel, a 3 de agosto de 1981.—El Alcalde, José Llorente Domingo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALLERUELA DE SEPULVEDA	2455
CASTROJIMENO	2507
RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	2514
VALDESIMONTE	2515

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8